



Mi Universidad

Nombre del Alumno: yuriceyda López velasco.

Nombre del tema: cuadro sinóptico

Parcial: 3

Nombre de la Materia: legislación en salud y enfermería.

Nombre del profesor: Lic. Gladis Adilene Hernández López.

Nombre de la Licenciatura: enfermería.

Cuatrimestre: 8

111 marzo de 2023

Comitán de Domínguez Chiapas

**EL EJERCICIO
DE LA ENFERMERIA.**

de acuerdo a la norma
oficial mexicana NOM-
019-SSA3-2013

La persona formada o capacitada
para proporcionar cuidados de
enfermería que de acuerdo a las
disposiciones jurídicas y de su
preparación académica.

Es indudable que la labor que realizar
las enfermeras tienen un cumulo de
normas jurídicas que van desde la
normativa tanto como en escuelas y
como en facultades.

Clasificación del
personal de
enfermería.

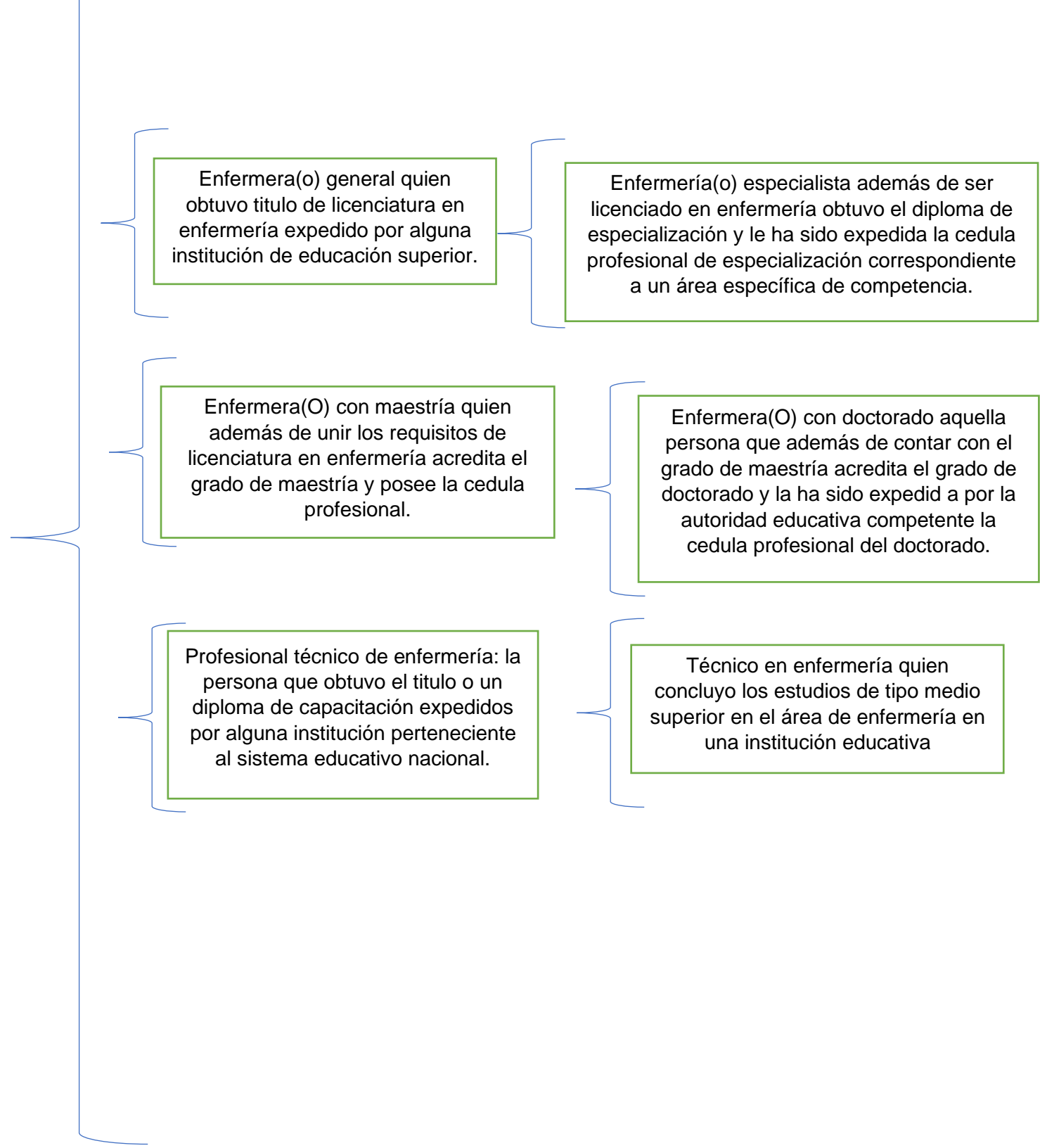
**LA RESPONSABILIDAD
DEL PROFESIONAL
DE LA ENFERMERIA.**

- 1) El personal profesional de
enfermería.
- 2) El personal no profesional
de la enfermería.

En consecuencia, es importante delimitar las
funciones y responsabilidades en función de su
clasificación pues ello nos dará pautas para
establecer las responsabilidades en que pueden
incurrir en sus labores.

Personal profesional

Se clasifica por categorías de
acuerdo con los estudios
académicos.



Personal no
Profesional.

Es aquel en vías de preparación es preciso indicar que posee los elementos que habrán de llevarlo a la obtención de las calidades que permitan ascender a la categoría personal.

Auxiliar de enfermería quien obtuvo constancia que acredita la conclusión del curso de auxiliar de enfermería de una duración mínima de un año expedido por una institución perteneciente al SEN.

Estudiante de enfermería la persona en proceso de formación en la carrera de enfermería de nivel medio superior de alguna institución educativa,

Pasante de enfermería: el estudiante de enfermería de una institución educativa que ha cumplido los créditos académicos exigidos en el plan y programas de estudios que para realizar el servicio social debe constar con la constancia de adscripción y aceptación expedida de la secretaria de salud.

**LAS RESPONSABILIDADES
Y PROCEDIMIENTOS
DEL PERSONAL DE ENFERMERIA.**

Responsabilidad tiene entre sus acepciones las siguientes cualidades de responsabilidad y deuda obligación de reparar y satisfacer por otra persona a consecuencia de un delito.

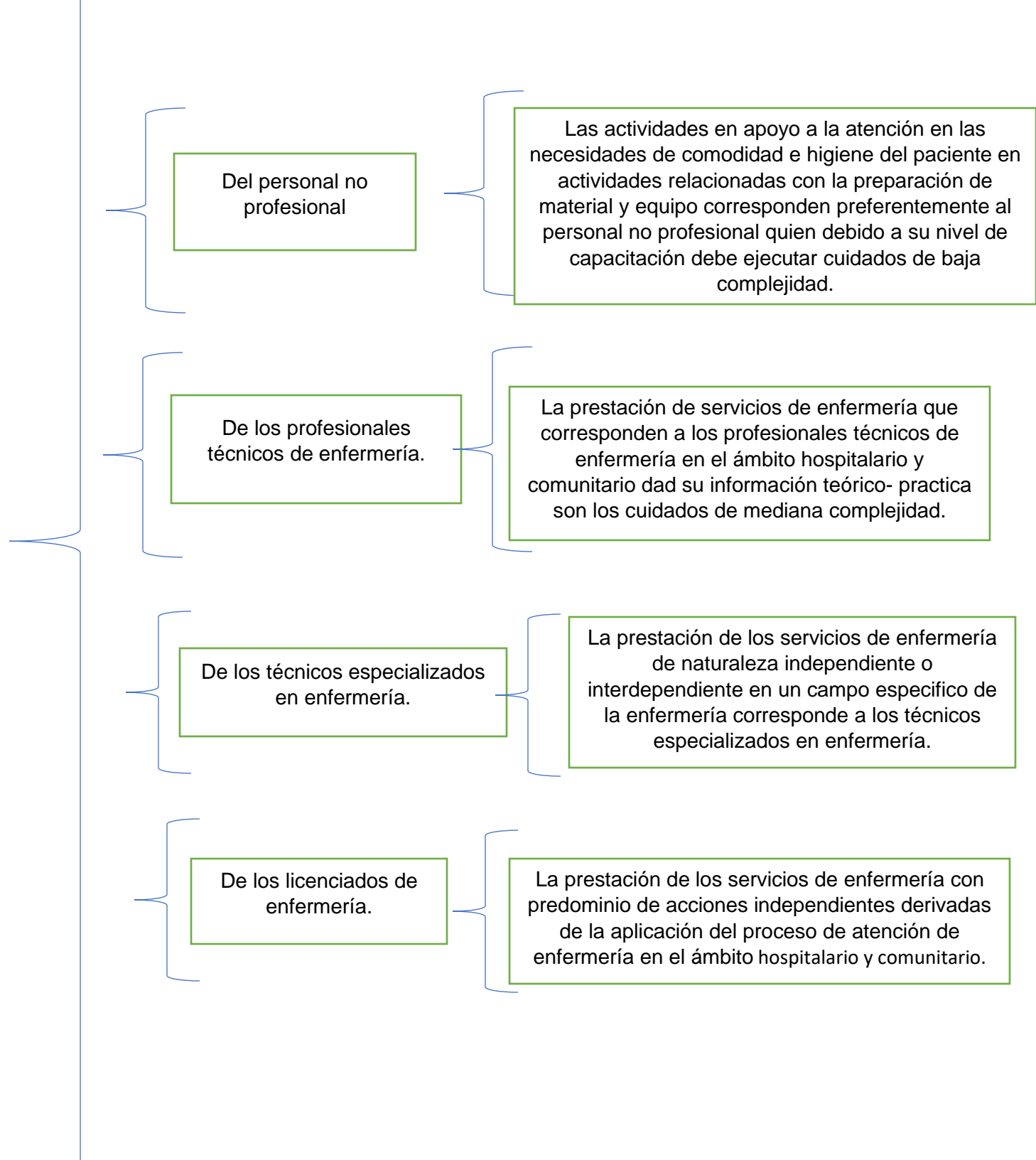
Responsabilidades de acuerdo con la NOM-019-SSA3-2013

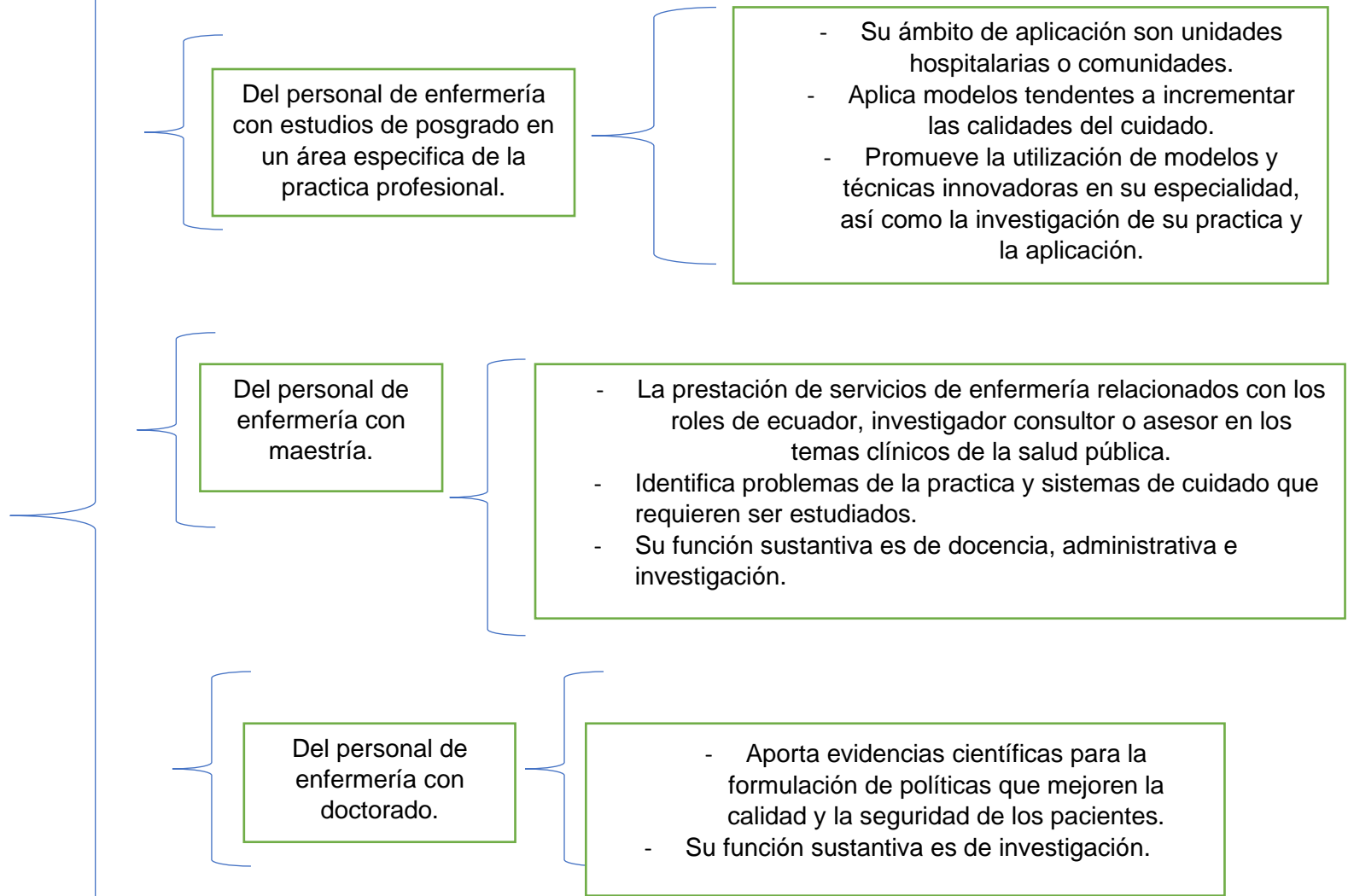
Verificar oportunamente la existencia y funcionamiento optimo del equipo que se utiliza para proporcionar el cuidado de enfermería y reportar los faltantes y las fallas que presenten un riesgo para los usuarios.

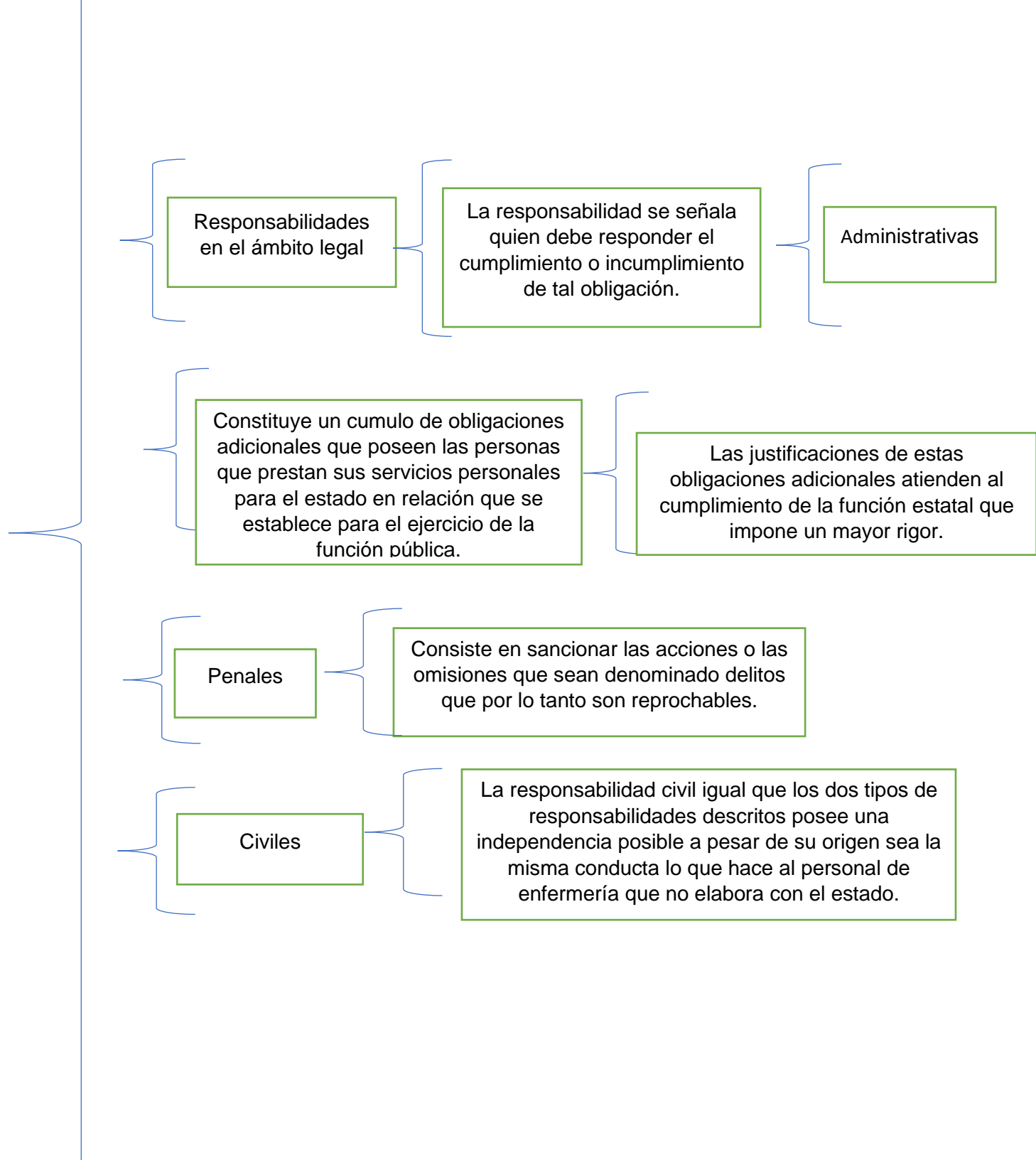
Conocer y aplicar cuando corresponda las normas oficiales mexicanas a su ámbito de competencia.

Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos técnicos y éticos y humanísticos de acuerdo a su ámbito de competencia.

Cumplir con las normas institucionales y de orden técnico en materia laboral que apliquen en el ámbito específico de su competencia.







Clasificación de la
responsabilidad civil.

1. Responsabilidad contractual y
extracontractual.
2. Responsabilidad subjetiva y objetiva
3. Responsabilidad subsidiaria, solidaria o
directa.

Sacado de la antología de legislación UDS.